EDITORIAL

LA ANESTESIOLOGIA COMO ESPECIALIDAD MEDICA EN UN HOSPITAL UNIVERSITARIO

Con motivo del próximo funcionamiento de los Hospitales Universitarios en la Capital, cobra actualidad el tema del ejercicio de la especialidad a nivel universitario en su doble aspecto: asistencial y docente.

Antes de pasar a ocuparnos del primer aspecto debe considerarse como premisa, la aceptación de la Anestesiología como especialidad médica como sucede en la gran mayoría de los países que se precian de poseer y practicar una medicina moderna. Por lo tanto deben ser Médicos especializados quienes la practiquen, aceptado este concepto debemos deducir que adquiere más fuerza si se trata del ejercicio de esa Especialidad en Hospitales Universitarios, una de cuyas funciones es el establecimiento de la pauta asistencial modelo para el resto de los Hospitales del País.

En la mayoría de los países más evolucionados que el nuestro, los anestesiólogos que prestan su labor asistencial en Hospitales Universitarios, están organizados en Departamentos o Servicios con completa autonomía en sus funciones propias y la razón para ello, hay que buscarla en el desarrollo y la evolución que ha experimentado la Anestesiología en los últimos años; en la actualidad la actividad de nuestra especialidad no se concibe como únicamente confinada al quirófano y por lo tanto, no puede ni debe estar técnica ni administrativamente supeditada al Departamento de Cirugía como hasta hace algunos años. Es un hecho indiscutible que en Hospitales bien organizados la Anestesiología se ha proyectado con fisonomía propia en una serie de áreas dentro de la práctica médico-quirúrgica. Cabe mencionar al respecto que las escuelas anestesiológicas escandinávica y británica se han pronunciado por la aceptación del término "intensivista", para compendiar la versatilidad del anestesiólogo en aspectos de la medicina tan variados como: recuperación post-anestésica; unidad de cuidado intensivo; técnicas de reanimación cardiorespiratoria; unidad pulmonar con participación decisiva en los tratamientos de la insuficiencia pulmonar aguda y crónica. Como colaboradores del Servicio de Emergencia en el tratamiento de las intoxicaciones y envenenamientos y como miembros básicos del equipo obstétrico-pediátrico para el mejor cuidado de la parturienta y del recién nacido.

A parte de todos estas actividades que tienen como común denominador una menor o mayor urgencia cardiorespiratoria, el anestesiólogo es consultado y realiza ciertos procedimientos de diagnóstico y tratamiento en enfermedades vasculares periféricas y en los problemas de dolor, teniendo además a su cargo la organización y administración del Servicio de Oxigenoterapia e Inhalación. Igualmente dentro de sus funciones se encuentra incluída su participación en las rutinas y ensayos de situaciones de emergencia general que puedan ocurrir en el Hospital tales como fuego o desastre.

Inclusive en el aspecto asistencial básico, las exigencias y la complejidad cada vez mas creciente de las intervenciones quirúrgicas, ha establecido como costumbre, para un mejor trabajo del equipo quirúrgico y en beneficio exclusivo del paciente, consultar al anestesiólogo en múltiples aspectos del pre y post-operatorio relacionados fundamentalmente con la evaluación del riesgo quirúrgico, la hidratación y el manejo de los electrólitos. Igualmente los procedimientos auxiliares de diagnóstico, en especial los de radiología, neurocirugía y medicina en pacientes pediátricos han hecho prácticamente indispensable la administración de la anestesia en ellos.

Son las razones anteriormente expuestas, traducidas en necesidades reales, refrendadas por la experiencia, lo que ha llevado a la gran mayoría de países con concepto de la medicina moderna, ha incluir a la Anestesiología como Departamento o Servicio autónomo dentro de la organización de los Hospitales Universitarios. A esta conclusión se llega considerando únicamente la compleja diversificación de la actividad anestesiológica asistencial, pero si a ello agregamos el aspecto docente, ya que se trata de Hospitales Universitarios, en los cuales recaerá la responsabilidad de la formación de nuestros futuros profesionales, veremos que se hace igualmente necesaria en ellos la enseñanza de la Anestesiología, tanto a nivel de pre-grado como de post-grado.

A nivel de pre-arado mediante la existencia de Cátedras o Profesorados de Anestesiología con un contenido teórico básico y con demostraciones teórico-prácticas incluyendo el pasaje de los estudiantes de determinado año por las Salas de operaciones, de Recuperación Post- Anestésica y de Cuidado Intensivo, asistiendo a la administración de la anestesia, a fin de que se pongan en contacto con la Especialidad en sus diversas dependencias y funciones, contribuyendo así a disipar las ideas erroneas y prejuicios que dichos estudiantes pudieran tener acerca de la misma. De esta manera se lograría un mejor conocimiento de la Especialidad y se alentaría futuras vocaciones, lo que se traduciría en un aumento tanto en número como en calidad de los candidatos para los Cursos de Post-Graduados o Residencias de la Especialidad. La labor que desarrollarían las Cátedras o Profesorados a nivel de pre-grado tiene una importancia, para el futuro de la especialidad que no se puede dejar de remarcar, ya que al orientar a los estudiantes hacia ella. contribuye como lo hemos expuesto anteriormente a una mejor selección de los futuros anestesiólogos del Perú, elevando por consiguiente el standard de nuestra Especialidad.

La enseñanza de la Anestesiología a nivel de Post-Grado estaría representada por los Cursos de Post-Graduados o Sistemas de Residencias que existen actualmente en algunas Facultades de Medicina del País, pero que llenarían mejor su objetivo si se centralizaran o integraran en los Hospitales Universitarios, dando así la continuidad necesaria para la existencia de una misma doctrina de enseñanza y uniformidad en los programas.

La Sociedad Peruana de Anestesiología no puede permanecer indiferente ante la trascendencia que significa para el presente y futuro
de la especialidad el funcionamiento de dos nuevos Hospitales Docentes
y desde ya, ofrece su colaboración a las Autoridades Universitarias de
ambas Facultades en cuanto a consejo o asesoramiento se refiere, al
mismo tiempo que confía y espera del elevado criterio de los colegas a
cargo de la organización de dichos Hospitales, la ideal cabal y justa de
lo que significa la Anestesiología como Especialidad Médica a nivel Universitario y está pronta a aunar esfuerzos con las Autoridades de ambas Facultades a fin de lograr una visión presupuestal más justa de parte las Autoridades Ministeriales, que permita el funcionamiento de un
Departamento o por lo menos de un Servicio Autónomo de Anestesiología
dentro del Organograma de los Hospitales Universitarios.